

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

24226 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 16 de junio de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-110/14, Comunidades Autónomas (Informe de Fiscalización "Fundación Centro de Documentación Política", ejercicio 2009), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance en los fondos de la citada Fundación detectado por el Ministerio Fiscal en dicho Informe.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 17 de junio de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140034492-1